



## Anexo 27. Modelo de TdR Consultores individuales

### PROYECTO

## CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONÍA SEGUNDA FINANCIACIÓN ADICIONAL (FA2)

### TÉRMINOS DE REFERENCIA<sup>1</sup>

#### Profesional Indígena Pueblo Inga

Componente	1. Manejo y sostenibilidad financiera de áreas protegidas
POA	1.1.1 Contribuir a la Implementación del Plan de Manejo del PNN Alto Fragua Indi Wasi, a través del desarrollo de la estrategia de Parques Nacionales de Prevención y Vigilancia (PyC)
Rubro SICOF	1047 - Consultoría individual profesional indígena género y ordenamiento.
Código STEP	CO-PNF-506234-CS-INDV
Categoría	Consultoría individual
Método	Competitivo abierto

### ANTECEDENTES

El Gobierno de Colombia, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, viene liderando la construcción de la “Visión de desarrollo bajo en deforestación para la Amazonía Colombiana”, conocida como Visión Amazonía. En este contexto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Parques Nacionales Naturales - PNN, el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - SINCHI, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, la Corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico - CDA, la Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la Amazonía - CORPOAMAZONÍA y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas suscribieron un Acuerdo Interinstitucional para el desarrollo conjunto de la iniciativa GEF “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía”, cuya agencia implementadora es el Banco Mundial.

El objetivo de esta iniciativa es mejorar la gobernanza y promover actividades de uso sostenible de la tierra a fin de reducir la deforestación y conservar la biodiversidad en el área del Proyecto, el cual se estructura en 4 componentes: (i) Manejo de áreas protegidas y sostenibilidad financiera. (ii) Manejo y uso sostenible de los bosques y el agua. (iii) Gobernanza, Políticas e Incentivos. (iv) Coordinación del Proyecto, comunicaciones, monitoreo y evaluación.

El Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi (PNN AFIW) está vinculado al Componente 1. de esta iniciativa. El área adscrita a la Dirección Territorial Amazonía está ubicada en el departamento de Caquetá, entre los municipios de San José del Fragua y Belén de los Andaquíes, en los gradientes altitudinales de los 900 y 2895 m.s.n.m., fue declarada a través de la Resolución N°. 0198 de 2002 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en la que se reconocen los derechos del pueblo Inga sobre sus territorios dentro de los límites del Parque y se resuelve incorporar los códigos

<sup>1</sup> Términos de Referencia elaborados por PNN, de fecha 14-08-2025, aprobados por La coordinación del Proyecto en fecha 14-08-2025 y con No Objeción del BM.



# Corazón de la Amazonía

Conectando la biodiversidad con el uso sostenible

culturales y chamánicos en el régimen de ordenamiento y manejo del PNN AFIW, integrando así la cosmovisión indígena y el manejo del territorio.

Los objetivos de conservación del área son: Contribuir al mantenimiento de la integridad ecológica y conectividad de los ecosistemas andino-amazónicos presentes en el PNN AFIW y de los bienes y servicios ecosistémicos de regulación y provisión y Proteger elementos naturales asociados a la permanencia del conocimiento y la diversidad cultural, para lo cual, se implementan, en el marco de su gobernanza, diferentes procesos con los Resguardos Inga San Miguel, Yurayaco, Brisas, Agua Blanca Cosumbe y Niñeras, asociados en Tandachiridu Inganokuna.

Cabe destacar que, en la vigencia 2019, se protocolizó con 12 acuerdos la consulta previa del plan de manejo con estas comunidades y desde entonces se avanza en su cumplimiento y para el 2025, en el marco del Proyecto, se ha suscrito un plan de trabajo con esta Asociación que integra diversas acciones orientadas a dicho cumplimiento, identificándose la necesidad de continuar avanzando en temas relacionados con códigos culturales, conceptos, enfoque de género, entre otros priorizados conjuntamente, para lo cual y, debido a las particularidades de este relacionamiento, se requiere contratar a una profesional indígena del pueblo inga del Caquetá, que facilite la interacción y el desarrollo de las actividades priorizadas.

## ALCANCE

Esta contratación aportará elementos esenciales para la coordinación de la función pública de la conservación y manejo del PNN AFIW, relacionados principalmente con los códigos culturales y la unificación de conceptos para un mayor entendimiento en el relacionamiento con el pueblo Inga de Caquetá, permitiendo avanzar en el plan de trabajo concertado para cumplimiento de los acuerdos derivados de la consulta previa, lo que, a su vez, contribuye al cumplimiento del indicador de fortalecimiento de la efectividad del manejo de 5 áreas protegidas en el marco del proyecto Corazón de la Amazonía.

## OBJETO

Prestar servicios profesionales para la implementación del plan de trabajo conjunto con el pueblo Inga del Caquetá y el Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasí, en el marco de la coordinación de la función pública para la conservación y manejo del área protegida.

## ACTIVIDADES

El profesional desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía y, como mínimo, deberá:

1. Apoyar y participar en las instancias de diálogo y coordinación desarrolladas entre el PNNC y el pueblo Inga de Caquetá, fortaleciendo el relacionamiento intercultural.





# Corazón de la Amazonía

Conectando la biodiversidad  
con el uso sostenible

2. Liderar el proceso participativo de revisión y de retroalimentación del documento de códigos culturales del pueblo Inga de Caquetá, de acuerdo con las actividades concertadas en el plan de trabajo entre la Asociación y el PNN.
3. Documentar y sistematizar, a partir de las actividades realizadas entre el pueblo Inga y el PNN, los conceptos que se definan en el marco del relacionamiento y manejo del área protegida, entre el pueblo Inga y el PNN, orientados a la comprensión intercultural del manejo del área protegida.
4. Apoyar las actividades de gobernanza territorial y generación del conocimiento que se prioricen entre la Asociación y el PNN e implementar, las encuestas de satisfacción de capacitaciones relacionadas con los procesos de formación, conforme a lo establecido por el Proyecto.
5. Participar en los espacios culturales y de gobierno propio, encuentros culturales y actividades vinculadas al componente de género del proceso organizativo de la Asociación de Cabildos Tandachiridu Inganokuna.
6. Participar en los espacios de planeación y fortalecimiento institucional del Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi.
7. Elaborar y presentar los informes periódicos y finales requeridos por la supervisión, de acuerdo con los términos y condiciones del contrato.
8. Atender las demás actividades que, a consideración del supervisor del contrato, se consideren necesarias para el adecuado desarrollo de las funciones encomendadas.

## PRODUCTOS

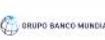
N/A

## INFORMES

El profesional se obliga a entregar los siguientes informes durante la vigencia de este contrato:

1. Generar, concertadamente con la Asociación de Cabildos Tandachiridu Inganokuna y el supervisor el plan de trabajo, donde se especifiquen las actividades e informes a obtener, detallando los tiempos de entrega.
2. Un (1) informe mensual sobre los avances en las actividades contractuales que incluyan las respectivas actas, memorias y/o formatos de las actividades apoyadas, en los casos requeridos.
3. Dos (2) informes trimestrales (en el tercero y en el sexto mes) que contengan los avances en la retroalimentación sobre los códigos culturales del pueblo Inga de Caquetá y conceptos definidos, cuyo contenido será definido y acordado con la supervisión del contrato.
4. Un (1) informe final en el que se detallen las acciones adelantadas en relación con las obligaciones del contrato y que incluya: retroalimentación del documento de códigos culturales del pueblo Inga de Caquetá y la sistematización de los conceptos definidos, cuyo contenido será definido y acordado con la supervisión del contrato.
5. Cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Supervisor del contrato, mediante el certificado de supervisión que Patrimonio Natural defina y previa presentación de certificación de pago de aportes parafiscales requeridos.





# Corazón de la Amazonía

Conectando la biodiversidad con el uso sostenible

El profesional remitirá, vía correo electrónico, los informes que se hayan pactado, en las fechas indicadas al supervisor para su conocimiento y aprobación.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerrequisito para el pago además del informe para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe establecido como obligación de la profesional, ésta tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

## LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en el Resguardo Yurayaco del municipio de San José del Fragua del departamento del Caquetá, con disponibilidad para desplazarse a otras zonas del departamento, en caso necesario.

## CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por la profesional, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de Patrimonio Natural - Proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía.

## DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de **diez (10) meses**, contados a partir de su perfeccionamiento.

## VALOR

El valor total del contrato es de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$44.050.000)**, incluyendo todos los impuestos aplicables. Este contrato está sujeto a la retención en la fuente definida por el Decreto 099 de 2013. Se encuentra exento de IVA.

## PAGOS

Se establecen **diez (10) pagos, mes vencido**, cada uno por valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE (\$4.405.000)**, contra entrega del plan de trabajo y de los informes convenidos para cada mensualidad, previa aprobación del supervisor del contrato y el certificado del pago de aportes al sistema de seguridad social.



## PERFIL

Se requiere que el profesional cumpla con el siguiente perfil mínimo:

1. **Título de formación profesional en:** Ingeniería Ambiental.
2. **Experiencia General:** Mínima de dieciocho (18) meses en procesos con comunidades indígenas de la Amazonia colombiana.
3. **Experiencia Específica:** Mínima de doce (12) meses de trabajo en fortalecimiento cultural y/o gobernanza con comunidades indígenas del pueblo Inga del Caquetá.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad escoger entre los candidatos hábiles, al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, las actividades o productos y las fechas de ingreso y retiro, lo cual será solicitado desde la manifestación de interés. La experiencia profesional se contará desde la fecha de graduación o expedición de la Tarjeta Profesional, en los casos exigidos por la Ley.

Las certificaciones se solicitarán al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso de que no las presente o no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

Suministrar información que no sea verídica en el formato de hoja de vida, será motivo de descalificación del proceso de selección.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con los candidatos que cumplan el perfil mínimo requerido, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vida, aplicando los siguientes criterios de selección para escoger entre los candidatos hábiles al mejor calificado de acuerdo con la necesidad del Contratante:

Criterio	Calificación	Puntaje
1 Doce (12) meses de trabajo en fortalecimiento cultural y/o gobernanza con comunidades indígenas del pueblo Inga del Caquetá.	Se asignarán 100 puntos al candidato que obtenga la mayor experiencia específica después de la mínima requerida en el perfil y a los demás candidatos se asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	100

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Comparación de hojas de vida. Enviar a:



[adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co](mailto:adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co) con el asunto: Convocatoria "CO-PNF-506234-CS-INDV – *“Prestar servicios profesionales para la implementación del plan de trabajo conjunto con el pueblo Inga del Caquetá y el Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi, en el marco de la coordinación de la función pública para la conservación y manejo del área protegida”*, los siguientes documentos:

1. Formato de Hoja de Vida en formato Word y PDF (archivo adjunto).
2. Tarjeta Profesional (si aplica)
3. Manifestación de Interés, (archivo adjunto).
4. RUT actualizado
5. Soportes Académicos y laborales de la hoja de vida en PDF
6. Apéndice 1. Declaración jurada sobre contratos de prestación de servicios

## SUPERVISOR

La función del Supervisor será ejercida por la jefe de Área del Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi.

## CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (las Regulaciones) del Banco Mundial, Julio de 2016, Revisada Noviembre 2017 y Agosto 2018 , numeral 3.14, 3.16, 3.17 y 3.21, 3.22 y 3.23 de la Sección III Gobernanza, los cuales podrán ser consultados en la página Web: <https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/procurement-projects-programs>

## CONTINUIDAD DE SERVICIOS POSTERIORES

N/A

## REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

1. Apéndice 1. Declaración jurada sobre contratos de prestación de servicios.
2. Hoja de vida Actualizada con los respectivos soportes (en algunos casos se utiliza un formato específico).
3. Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios, acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
4. Copia de la Tarjeta Profesional (En los casos establecidos por Ley)
5. Fotocopia de la Cédula ampliada al 150
6. Copia del Registro Único Tributario (RUT) vigente
7. Certificación bancaria actualizada no superior a 30 días





Corazón de la  
Amazonía

Conectando la biodiversidad  
con el uso sostenible

8. Certificado de afiliación a salud no superior a 30 días, esta debe estar activo como cotizante.
9. Certificado de afiliación a pensión no superior a 30 días, debe estar activo como cotizante.
10. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, actualizado (Se admite impresión de la página web)
11. Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República actualizado (Se admite impresión de la página web)
12. Certificado de antecedentes Judiciales o copia del código de verificación por Internet actualizado.
13. Certificado de ingreso médico ocupacional **a nombre del candidato**
14. Documentos de política Patrimonio Natural (adjuntos)

Firmado por:

*Luz Adriana Rodríguez*

DZ5CD87B25FA4F6

LUZ ADRIANA RODRÍGUEZ

Coordinadora del Proyecto 14/08/2025

“Conservación de bosques y sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía”

